

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL
CELEBRADA EN OCENTEJO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2007.**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ocentejo (Guadalajara), siendo las diecinueve horas y diez minutos del día siete de diciembre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los vecinos asistentes y representados que se expresan a continuación, se reúne la Asamblea Vecinal, en **SESIÓN ORDINARIA**, y en **PRIMERA** convocatoria, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 3/1991, de 14 de Marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, y artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previa convocatoria efectuada por la Alcaldía, de fecha 4 de Diciembre de 2007, publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 4 de Diciembre de 2007, a fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel-José Jaramillo García.

Vecinos:

Dionisio Martínez Cortijo.

M^a Inés Alpuente Castillejo.

Pablo López Temprado.

Francisco López Temprado.

Julián García Vindel.

Adolfo Villaverde Fraile.

Raúl Villaverde Fraile.

José Luis Mariñas Barredo.

Jesús Yagüe Cortijo.

Vecinos Representados:

Por D. Pablo López Temprado:

Rita María Santacreu Escoda.

Josefa Jaén Ginestar.

Petra Fraile Jiménez.

Rafaela Mencia Portillo.

Por D. Manuel-José Jaramillo García:

Lucía Cortijo Fraile.

Julián Galiano del Val.

Por D. Dionisio Martínez Cortijo:

Pedro Sánchez Fraile.
Rosa López Sánchez.
Secretario-Interventor:
D. Carlos Lope Guerra.

Confirmada la existencia de QUORUM suficiente para celebrar la sesión; se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, procediéndose al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Por el Sr. Alcalde se llama al orden a D. Raúl Villaverde Fraile que estaba grabando, con la cámara de su teléfono móvil, al Sr. Alcalde y al Secretario, conminándole a que dejara de grabar.

El Sr. Villaverde Fraile, persistió en su negativa a dejar de filmar con su teléfono, por lo que nuevamente fue llamado al orden por la Alcaldía, con apercibimiento de ser expulsado del salón de sesiones de persistir en su conducta. Ante el segundo requerimiento, contestó el Sr. Villaverde Fraile que ni dejaría de grabar ni abandonaría el salón de sesiones. Invitado por la Alcaldía a abandonar el salón de sesiones de la Asamblea Vecinal, y ante su negativa, optó por recabar el auxilio de la Guardia Civil mediante llamada telefónica; siendo informado que tardarían por lo menos una hora en acudir a Ocentejo, al tener otras urgencias.

Ante tal circunstancia, el Sr. Alcalde sometió a debate y deliberación de la Asamblea Vecinal, la propuesta de suspender la celebración de la Sesión, teniéndola por intentada sin efecto, y celebrar posteriormente una sesión extraordinaria que comprendiera los asuntos de la que ahora se suspendería.

Por mayoría absoluta de votos, con las abstenciones de D. Raúl y D. Adolfo Villaverde Fraile, se acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, ordenó levantar la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día siete de diciembre de dos mil siete, de todo lo cual, yo el Secretario, **DOY FE.**

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

El Secretario,

Fdo.: Manuel-José Jaramillo García.

Carlos Lope Guerra.